

## Prevén daño a industria 'ley antibolsas' (El Reforma 28/06/10)

Prevén daño a industria 'ley antibolsas' (El Reforma 28/06/10) Las penas para quien regale una bolsa de plástico son de 36 horas de arresto y una multa de hasta 20 mil salarios mínimos. Foto: Archivo Se espera que mañana martes, comisiones del ALDF aprueben un dictamen que modificaría la Ley de Residuos Sólidos REFORMA / Redacción Ciudad de México (28 junio 2010).- La aplicación de la llamada "ley antibolsas" provocará una caída de 30 por ciento en las producción de plástico en el País y la afectación a 270 empresas, con sus más de 13 mil fuentes de empleo, advirtió la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC). El presidente de la ANIPAC, Eduardo Martínez Hernández, dijo que sería un grave error que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) apruebe reformas a la Ley de Residuos Sólidos que prohíban la entrega gratuita de bolsas de plástico en los establecimientos mercantiles. Mañana martes se espera que integrantes de las comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Ciencia y Tecnología y de Usos y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la ALDF, aprueben un dictamen que modificaría la Ley de Residuos Sólidos. "No se sabe si finalmente va a suceder pero es lo que ellos están buscando, y si esto sucede ya no entraría en vigor la ley el 18 de agosto de 2010. "No sabemos cómo se modificaría, pero como está actualmente la Ley se equipara a alguien que regala una bolsa con alguien que maneja en estado de ebriedad y la sanción en este caso son 24 horas inmutables de cárcel, mientras que la sanción para el que regala una bolsa de plástico son de 36 horas de cárcel y una multa de mil a 20 mil salarios mínimos", advirtió el representante de la ANIPAC. El año pasado la ALDF aprobó la Ley que prohibía regalar bolsas de plástico en los comercios. La ley determinó dar un año para aplicar las sanciones, a partir de su fecha de publicación el pasado 18 de agosto. Las penas son de 36 horas de arresto y una multa de hasta 20 mil salarios mínimos que comenzarían a aplicarse el 19 de agosto de este año. El presidente de la ANIPAC aseveró que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Residuos Sólidos el valor de la producción se reducirá en unos mil millones de pesos y se considera que alcance tan sólo 11 mil millones de pesos durante este año. Recordó que el número de empresas fabricantes de bolsas de plástico es de 900, que en su mayoría, 90 por ciento, son pequeñas y medianas empresas que en total generan, en este segmento del plástico, 45 mil empleos.